



**DECRETO N° 0840**  
**NEUQUÉN, 30 SEP 2019**

**VISTO:**

El Registro N° 0215/19 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho-, originado en la nota s/n° de la Unidad de Coordinación, Seguimiento y Control de Gestión -Intendencia-; y

**CONSIDERANDO:**

Que a través de la misma, se solicita que se deje sin efecto la designación política de la señora **QUIROZ MARIANA ANDREA, L.P. N° 8708**, como responsable del Subprograma Gestión de Eventos dependiente de Dirección General Presupuestaria y Dependencias Externas de esa Unidad, que fuera efectuada por Decreto N° 0054/19, Artículo 2º), cuya fotocopia se adjunta; en virtud de que la nombrada no se presentó a trabajar desde el día 27 de agosto de 2019;

Que obra en las actuaciones Cédula de Notificación N° 517/19 de la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos -Subsecretaría de Recursos Humanos-, por la cual se comunicó a la señora QUIROZ la baja de su designación política;

Que por Informe N° 902/19, la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos solicita la confección de la norma legal por la cual se deje sin efecto con vigencia al 27 de agosto de 2019, la designación política de la señora **QUIROZ MARIANA ANDREA, L.P. N° 8708 (Grupo 05), D.N.I. N° 23.890.141**, con **Categoría 22** más el Plus correspondiente, como responsable del Subprograma Gestión de Eventos;

Que tomaron conocimiento los señores Subsecretario de Recursos Humanos y Secretario de Economía y Hacienda;

**Por ello:**

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN A CARGO DEL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL**

**DECRETA:**

**Artículo 1º) DEJAR SIN EFECTO**, con vigencia al día 27 de agosto de ----- 2019, la designación política de la señora **QUIROZ MARIANA ANDREA, L.P. N° 8708 (Grupo 05), D.N.I. N° 23.890.141**, con **Categoría 22** más el Plus correspondiente, como responsable del Subprograma Gestión

  
Dra. GRACIELA M. I. PÉREZ  
Subsecretaria Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno y Coordinación  
Municipalidad de Neuquén

de Eventos dependiente de la Dirección General Presupuestaria y Dependencias Externas -Unidad de Coordinación, Seguimiento y Control de Gestión- Intendencia; que fuera efectuada por Decreto N° 0054/19, Artículo 2°); de acuerdo a lo requerido por la nota s/n° de dicha Unidad y por Informe N° 902/19 de la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos -Subsecretaría de Recursos Humanos-.-

**Artículo 2°) TOME** conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.-

**Artículo 3°)** El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Gobierno y Coordinación; y de Economía y Hacienda.-

**Artículo 4°)** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.**-  
CAM.-

ES COPIA.-



*[Handwritten signature]*  
Dña. GRACIELA M. I. PEREZ  
Subsecretaria Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno y Coordinación  
Municipalidad de Neuquén

FDO.) MONZANI  
BERMÚDEZ  
ARTAZA.-

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>2256</u>
Fecha <u>11.1.10.2019</u>